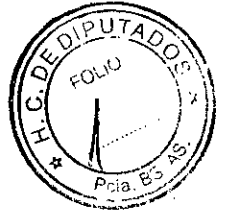




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



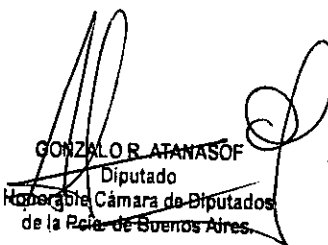
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

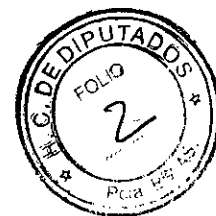
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para equipar –con carácter de urgente - las aulas de la escuela de Educación Secundaria n° 7 “República Argentina” de la localidad de Arturo Seguí, ciudad de La Plata.

Además, se solicita garantizar la entrega de quince (15) netbooks comprometidas por la Dirección General de Escuelas y Educación en el año 2011 para la institución mencionada en el párrafo precedente.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

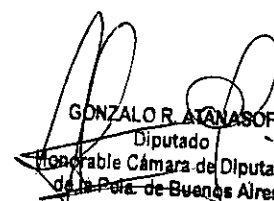
La comunidad de Arturo Seguí, dentro del municipio de la La Plata, cuenta con una cantidad de 10.000 habitantes, según el censo de 2010. La principal actividad económica de la zona depende de los cultivos a pequeña escala en chacras y quintas

La escuela de Educación Secundaria n° 7 "República Argentina" es la única escuela de la zona de Arturo Seguí. Desde el año 2006, abarca tres turnos (mañana, tarde y noche) y tiene una matrícula de 500 alumnos. Además comparte el edificio con una escuela primaria, que tiene 18 secciones (9 por la mañana y 9 por la tarde).

La Dirección General de escuelas y Educación de la provincia le construyó varias aulas, sin embargo aún falta que les envíen algunas sillas y computadoras.

Dada la precaria situación edilicia de esta institución educativa, se la necesidad resolver esta cuestión con urgencia.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.